



Comisión  
Portuaria  
Nacional  
Guatemala



3ER. CERTAMEN DE

# FOTOGRAFÍA

"ACTIVIDADES PORTUARIAS"



@cpngobgt



Comisión  
Portuaria  
Nacional  
Guatemala



3ER. CERTAMEN DE  
**FOTOGRAFÍA**  
"ACTIVIDADES PORTUARIAS"

## BASES DEL CONCURSO

### "ACTIVIDADES PORTUARIAS"

La fotografía se ha convertido en una forma popular de expresión artística y en un medio fundamental para documentar la realidad y preservar momentos significativos de la historia, convirtiéndose en una herramienta poderosa para la comunicación, la expresión personal y la conexión entre personas de diferentes culturas y partes del mundo; por ello, La Comisión Portuaria Nacional -CPN- , organiza el Tercer Certamen de Fotografía en sus dos categorías Profesional y Aficionado, permitiendo al participante fusionar diferentes estilos y enfoques fotográficos para lograr una sinfonía visual que muestra la esencia misma del autor.

Este año el tema central es: "Actividades Portuarias" refiriéndose a todas las capacidades, acciones, movimientos, operaciones, servicios así como la colaboración de quienes hacen posible la efectividad en la instalación portuaria para el beneficio del comercio exterior.

## CATEGORÍAS

### PROFESIONAL

Dirigido a equipos de comunicación, RRPP y/o mercadeo de las diferentes empresas que integran el Sistema Portuario Nacional y que tengan acceso a los recintos portuarios.

### AFICIONADO

Dirigido al público en general que deseen participar con una fotografía que represente las actividades portuarias así como la colaboración de quienes hacen posible la efectividad en Sistema Portuario Nacional.



3ER. CERTAMEN DE  
**FOTOGRAFÍA**  
"ACTIVIDADES PORTUARIAS"

## **BASES DEL CONCURSO**

### **"ACTIVIDADES PORTUARIAS"**

#### **TEMÁTICA DE LA FOTOGRAFÍA**

La fotografía que presente cada participante del concurso, debe tener un enfoque artístico relacionado con las "Actividades Portuarias", aludiendo a todas aquellas capacidades, acciones, movimientos, operaciones y servicios que se llevan a cabo en las instalaciones portuarias así como también a los trabajadores que intervienen en el Sistema Portuario Nacional para contribuir a la economía del país.

Las actividades portuarias son todas aquellas operaciones y servicios que se llevan a cabo en un puerto marítimo, fluvial o lacustre para facilitar el comercio, transporte y movimiento de mercancías, pasajeros y embarcaciones. Estas actividades son esenciales para el funcionamiento y la eficiencia de los puertos, así como para el desarrollo económico y el comercio internacional.

#### **DESAFÍO**

Tener ojo crítico y artístico para plasmar en una imagen actitudes reflexivas, conciencia social, diálogo y aporte al futuro portuario del país.

#### **ADMISIÓN Y FORMATO**

- Formato: digital
- Tipo de archivo: JPG
- Técnica: libre, blanco y negro o a color
- Fotos por participante: Una fotografía, debe tener autoría y ser presentada por el autor de la misma.
- Instrumento: Dispositivo con cámara digital (Cámara profesional, móvil, tablet o GoPro) No se tomará en cuenta fotografías tomadas con Dron.
- Resolución: Mínima de 1920 píxeles al lado más largo para celulares y un mínimo de 4096 píxeles en el lado más largo para cámaras digitales, ambas en alta resolución.



3ER. CERTAMEN DE  
**FOTOGRAFÍA**  
"ACTIVIDADES PORTUARIAS"

# BASES DEL CONCURSO

## "ACTIVIDADES PORTUARIAS"

### RESTRICCIONES

No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.

### PLAZO DE ENTREGA

Hasta el 31 de agosto del 2023 a media noche. No se aceptará ninguna participación fuera de la fecha y horario indicados.

### ENVÍO DE PROPUESTA

- El participante debe llenar el formulario de inscripción que aparece en la página web [certamenfotografico.cpn.gob.gt](http://certamenfotografico.cpn.gob.gt) y cargar la fotografía en el área que corresponde a más tardar el 31 de agosto 2023.
- El participante deberá de identificar la fotografía con el título de la obra, nombre del autor y firma.
- El participante deberá cargar en formato PDF, la ficha técnica de la fotografía con los siguientes datos:
  1. Nombre del autor
  2. Nacionalidad
  3. Correo electrónico
  4. Firma del autor
  5. Año de producción
  6. Título de la obra
  7. Breve descripción de lo que desea transmitir con su fotografía



3ER. CERTAMEN DE  
**FOTOGRAFÍA**  
"ACTIVIDADES PORTUARIAS"

## **BASES DEL CONCURSO**

### **"ACTIVIDADES PORTUARIAS"**

#### **TERNA EVALUADORA Y CALIFICADORA**

- La terna evaluadora y calificadora estará compuesta por miembros externos a la institución, expertos en fotografía con acreditaciones en conocimientos fotográficos y artísticos. Sus decisiones y criterios de evaluación son inapelables.
- La información de la fotografía será conocida únicamente por el equipo de Comunicación, Relaciones Públicas y Mercadeo de la Comisión Portuaria Nacional, sin embargo, permanecerá anónima para la terna evaluadora, para no interferir en la selección de los finalistas que realice el jurado calificador.
- A los ganadores se les notificará por medio de correo electrónico o se les contactará al número de teléfono que registraron en el formulario de inscripción.

#### **RECONOCIMIENTOS**

- Las fotografías finalistas y ganadoras, se divulgarán por nuestras redes sociales, página web y otros medios de comunicación, además serán incluidas en la 32 edición de la Revista Enlace Portuario de la Comisión Portuaria Nacional.
- Las fotografías finalistas y ganadoras pasarán a formar parte de la colección de la Comisión Portuaria Nacional.
- La Comisión Portuaria Nacional podrá publicar las fotografías finalistas y ganadoras, otorgando los créditos correspondientes a los autores. Diploma y reconocimiento simbólico de premiación.



3ER. CERTAMEN DE  
**FOTOGRAFÍA**  
"ACTIVIDADES PORTUARIAS"

# BASES DEL CONCURSO

## "ACTIVIDADES PORTUARIAS"

### ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

La premiación se realizará en un acto público que se desarrollará en la ciudad capital el jueves 28 de septiembre 2023, a los ganadores se les hará llegar la invitación correspondiente, dándoles a conocer el lugar y la hora de dicha premiación.

A los concursantes premiados, que, por la calidad de sus funciones laborales, no puedan asistir, el reconocimiento se le entregará a la máxima autoridad presente de la empresa que los represente. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recibir el reconocimiento, el mismo se debe notificar con anticipación al correo [lochoa@cpn.gob.gt](mailto:lochoa@cpn.gob.gt).

### OBSERVACIONES FINALES

- Los participantes se responsabilizan por la autoría y originalidad de las fotografías presentadas y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.
- Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán automáticamente descalificadas.
- La participación en este concurso es voluntaria y libre de sus derechos intelectuales y creativos.
- La participación implica la aceptación de las bases del mismo.



Comisión  
Portuaria  
Nacional  
Guatemala



3ER. CERTAMEN DE  
**FOTOGRAFÍA**  
"ACTIVIDADES PORTUARIAS"

## AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS

Por medio del presente otorgo autorización para que la Comisión Portuaria Nacional -CPN-, sus Direcciones y Departamentos puedan: 1. Hacer la comunicación al público de manera directa o indirecta por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocer en formato digital y soporte papel. 2. Utilizar las imágenes y/o fotografías que sean otorgadas por mi persona, en virtud del III Certamen de Fotografía CPN 2023 "Actividades Portuarias".

Las imágenes y/o fotografías podrán ser utilizadas por la CPN con fines académicos en: libros, revistas, folletos, trifoliales y cualquier documento análogo de la Comisión. Así mismo se podrán utilizar en eventos en los que la Comisión participe, tales como: foros, congresos, conferencias, capacitaciones, y cualquier otro evento análogo. En igual sentido la Comisión podrá incluir las imágenes y/o fotografías en presentaciones, vídeos y cualquier otro análogo.

La presente autorización es por plazo indefinido y se extiende de forma gratuita.

Art. 63 Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos

Art. 1252 Código Civil de Guatemala

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

Web: [www.cpn.gob.gt](http://www.cpn.gob.gt)

    @cpngobgt

Para cualquier consulta llamar al: 2419-4800

Correo electrónico: [lochoa@cpn.gob.gt](mailto:lochoa@cpn.gob.gt) / [lcano@cpn.gob.gt](mailto:lcano@cpn.gob.gt) /  
[jsantos@cpn.gob.gt](mailto:jsantos@cpn.gob.gt)